

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000206

Callao, 14 MAY 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Informe N° 285-2014-GRC/GA-ORH, de fecha 10 de abril de 2014, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000068, de fecha 10 de febrero de 2014, se autoriza a la Gerencia de Administración a realizar la transferencia financiera, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, por el importe de S/. 1,103,746.00 para atender el pago de los incentivos laborales de los trabajadores del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, durante el año 2013;

Que, mediante Informe de Visto, la Oficina de Recursos Humanos recomienda autorizar a la Gerencia de Administración, con efecto anticipado, la transferencia de fondos de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE del Gobierno Regional del Callao, para efectuar el pago mensual de Incentivos Laborales del personal de Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, durante el ejercicio fiscal de 2014;

Que, el literal a.5 de la Octava Disposición Transitoria del TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, de fecha 29 de diciembre de 2012, establece que "El monto total de fondos públicos que los pliegos transfieran financieramente a sus respectivos Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE durante el año fiscal, no podrá ser mayor al monto total transferido durante el año fiscal próximo pasado, adicionado el financiamiento para el pago de los Incentivos Laborales que corresponda otorgar en las plazas que hayan sido cubiertas en dicho año fiscal";

De conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 28411 y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, con la conformidad de la Gerencia General Regional y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, con efecto anticipado, realizar la transferencia hasta por el monto de S/. 1,103,746.00, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, con la finalidad de que éste a su vez, atienda el pago de incentivos laborales de los trabajadores del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, durante el Año Fiscal 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao - CAFAE Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

NOTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE HA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 MAYO 2014

